



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: CD 09/2021 - Manual Farmacéutico - "Desierto" - EX-2020-86427143- -APN-SAFYF#IOSFA

VISTO el Expediente Nro EX-2020-86427143- -APN-SAFYF#IOSFA y,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición del Gerente General del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas DI-2021-21-APN-GG#IOSFA de fecha 06 de Mayo de 2021 autoriza a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N°09/2021 "Contratación de un servicio de actualización diaria de precios de venta al público de medicamentos e información asociada", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los anexos 1 a 8 y la especificación técnica que regule la contratación directa con la firma ALFABETA S.A.C.I.F.Y.S.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones, solicitó la difusión del Pliego y sus anexos en el sitio de Internet del Instituto mediante ME-2021-44320508-APN-SCC#IOSFA y cursó la correspondiente invitación a la firma ALFABETA S.A.C.I.F.Y.S. de acuerdo a lo determinado en el Reglamento de Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA (el "REGLAMENTO").

Que el Gerente General del IOSFA designó a los funcionarios a participar en el acto de apertura según ME-2021-49677195-APN-GG#IOSFA de fecha 03 de junio 2021.

Que con fecha 09 de junio 2021 a las 10:00 horas en presencia de los funcionarios designados y los interesados en presenciar se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose presentado el oferente.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones con idéntica fecha mediante ME-2021-51691440-APN-SCC#IOSFA, solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que con fecha 14 de junio 2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones mediante ME-2021-53303668-APN-SCC#IOSFA solicitó el dictamen jurídico pertinente previo al acto administrativo Declaración de procedimiento desierto.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del IOSFA ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen IF-2021-54132152-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 16 de junio 2021, concluyendo "(...) Conforme surge del Acta de Apertura, en la cual se asentó que en la Contratación Directa N° 09/2021 "NO SE PRESENTARON OFERTAS", corresponde que el llamado sea declarado "DESIERTO".

Consecuentemente, de continuar con la voluntad de adquirir el servicio objeto de este procedimiento, correspondería realizar una nueva Contratación Directa, revisando previamente los pliegos licitatorios a fin de corregir aquellos posibles motivos que impidieron la presentación de ofertas, siempre respetando las mandas del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su Reglamentación (...).

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 9 incisos f) y Anexo 1 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Declárese “DESIERTA” la Contratación Directa (por Exclusividad) N°09/2021 “Contratación de un servicio de actualización diaria de precios de venta al público de medicamentos e información asociada”, por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2º- Remítase la presente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ARTICULO 3º- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.